Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 952 /2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA INSTITUCIÓN.----------

Encarnación, 22 de Octubre de 2015.-

VISTO :

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 40/2015 para la **Adquisición de Arreglos Florales para la Institución**; y.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la **Adquisición de Arreglos Florales para la Institución.-**

Que, los Bienes deberán ajustarse a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:*"...**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**".-*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR a la Empresa **Ikebana Flores de la Sra. María Barúa** por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 40 /2015 del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **Adquisición de Arreglos Florales para la Institución.-**

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Piehtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 952/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES PARA LA INSTITUCIÓN.----------

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato **por la totalidad de los Ítems**, por un monto de **Gs. 11.290.000 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL)** con la Empresa adjudicada **Ikebana Flores de la Sra. María Barúa** en tres ejemplares de un mismo tenor, con las cantidades de acuerdo al siguiente cuadro.-

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Máx	Precio Unitario Gs.	Precio Total Máximo Gs.
1	Ramo de Rosas Rojas y alelí combinadas c/ Rococó	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	3	6	110.000	660.000
2	Ramo de Rosas Blancas y astromelia combinadas c/ verdes	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	3	6	76.000	456.000
3	Ramo de Flores Gerberas, astromelia y margaritas	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	4	8	78.000	624.000
4	Ramo de Flores Gladiolos, claveles y lilium	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	3	6	80.000	480.000
5	Corona en Laureles combinadas con hojas verdes	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	5	10	120.000	1.200.000
6	Corona de claveles y margaritas en hojas verdes	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	4	8	285.000	2.280.000
7	Corona en Flores gerberas y claveles con dos cabezales de rosas	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	5	10	475.000	4.750.000
8	Cruz de claveles con adorno de rosas blancas	Ikebana Flores	Nacional	Unidad	4	8	105.000	840.000
	TOTAL GENERAL						11.290.000	

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa